

Consideraciones sobre un proyecto privado de REDD en el interior del Estado de Acre - Brasil

por el Centro de Memoria de las Luchas
y Movimientos Sociales de la Amazonía



Movimiento Mundial por los Bosques

Consideraciones sobre un proyecto privado de REDD en el interior del Estado de Acre- Brasil

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales

Estudio realizado por el Centro de Memoria de las Luchas y Movimientos Sociales de la Amazonía¹

Una política de REDD ejemplar

En 2007, el Estado de Acre, localizado en el sudoeste de la Amazonía brasileña, instituyó las directrices de su Política de Valorización del Activo Ambiental Forestal, con el objetivo de “incentivar cadenas productivas sustentables” y garantizar la preservación de los bosques y sus recursos. Tres años después, por la Ley estadual n° 2.308 de 2010, se creó uno de los principales programas que estructuran dicha política – el **Sistema de Incentivos a Servicios Ambientales (Ley SISA)**². Este es presentado en los documentos oficiales como un “conjunto de principios, directrices, instituciones e instrumentos” que buscan “fomentar el mantenimiento y la ampliación de la oferta” de los siguientes “servicios y productos ecosistémicos”: I) el secuestro, la conservación, mantenimiento y aumento del stock y la disminución del flujo de carbono; II) la conservación de la belleza paisajística natural; III) la conservación de la sociobiodiversidad; IV) la conservación de las aguas y de los servicios hídricos; V) la regulación del clima; VI) la valorización de la cultura y del conocimiento tradicional ecosistémico; VII) la conservación y el mejoramiento del suelo³. Para cada uno de esos “servicios ambientales” está prevista la formulación de programas específicos, que deberán instituirse por legislación propia⁴. La ley del SISA se profundiza, sin embargo, en la definición del Programa de Incentivos por Servicios Ambientales asociados al Carbono (Programa ISA Carbono). La justificación dada por el gobierno para avanzar con este Programa es que ese tema ya habría sido sometido a “intenso debate” por la sociedad de Acre, acompañando la maduración de los mercados nacionales e internacionales para el carbono vinculado a Programas de REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal)”⁵.

Con la implantación del ISA Carbono, el gobierno de Acre habría desarrollado el sistema jurisdiccional de REDD más avanzado del mundo⁶. Considerado un programa abarcador⁷, que

1 Centro de Memória das Lutas e Movimentos Sociais da Amazônia:

<http://lutasemovimentosamazonia.wordpress.com> . Artículo publicado en "Leyes, políticas y economía verde al servicio del despojo de los pueblos", compendio especial de la Revista "Biodiversidad sustento y culturas" realizada en conjunto por las organizaciones GRAIN, Movimiento Mundial por los Bosques (WRM) y Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC) en diciembre de 2013. Esta investigación fue posible gracias al apoyo de la Fundación Siemenpuu – Finlandia.

2 Los demás programas de esa Política de Valorización del Activo Ambiental Forestal son los siguientes: “regularización del pasivo ambiental”, “certificación de unidades productivas sustentables”, “gestión de bosques públicos, privados e comunitarios”, “reforestación” y “recuperación de áreas degradadas” (WWF, 2013).

3 http://www.ac.gov.br/wps/wcm/connect/fc02fb0047d011498a7bdb9c939a56dd/publicação_lei_2308_ling_PT.pdf?MOD=AJPERES

4 Ver art. 29 a 34 de la Ley n° 2.308/2010.

5 Antes de proponer la creación de un Sistema de Incentivos a Servicios Ambientales, el gobierno de Acre elaboró el proyecto de un programa destinado más específicamente al mercado de carbono, denominado PSA Carbono. Comentarios de la ONG Forest Trends sobre esta propuesta recomendaron la consideración de una “broad approach to PES, including hydrological and biodiversity services and instruments, rather than a strict reliance on often volatile carbon markets”.

<http://www.katoombagroup.org/rapidresponse/Comments%20Forest%20Trends%20Katoomba%20RRT%20-%20Acre%20PSA%20Program.pdf>

6 En Brasil, aún está en fase de elaboración una Estrategia Nacional en relación al tema. Sin embargo, además de Acre, otros estados como Amazonas y Mato Grosso están creando sus propios programas de REDD, a

ofrecería “una sólida base para un régimen de REDD en ámbito estadual”⁸, ISA Carbono sería capaz de evitar problemas relacionados con los proyectos pilotos de REDD en lugares donde faltan otras experiencias que sirvan como base ó las instituciones necesarias. Tal enfoque habría sido adoptado por el gobierno a partir de preocupaciones con los “riesgos que los mecanismos de REDD, como fueron pensados originalmente, pueden tener para poblaciones vulnerables en el Estado de Acre”, reconociendo la necesidad de “tomar la iniciativa de reglamentar esas actividades que comienzan a establecerse en muchas partes del mundo sin la debida responsabilidad”⁹.

En lugar de ser predefinido en todos sus aspectos, el Programa ISA Carbono está siendo diseñado a través de una serie de subprogramas y proyectos caracterizados por el art. 16 de la Ley n° 2.308/2010 como “instrumentos de planificación del SISA”. Los subprogramas, que deben ser creados y reglamentados/ regulados por el Poder Ejecutivo Estadual, podrán ser temáticos (dirigidos a beneficiarios específicos como, por ejemplo, los pueblos indígenas y las poblaciones extractivistas), geográficos (con foco en determinadas áreas del estado) o una combinación de ambos. A su vez, los proyectos tendrán un alcance local, dentro de los subprogramas, pudiendo implementarse con la involucración directa de agencias gubernamentales o bajo la gestión de agentes privados (en este último caso, reciben la denominación de “proyectos especiales”)¹⁰.

De acuerdo con la Ley, esos proyectos privados deben ser sometidos a los instrumentos de participación, gestión, control y registro del sistema (definidos por el art. 6° de la Ley n° 2.308 de 2010)¹¹. Este proceso implica un pre-registro del proyecto ante el Instituto de Cambios

nivel subnacional. Algunas organizaciones que promueven el desarrollo de regímenes de REDD consideran que la experiencia acreana podría ser utilizada como ejemplo por los programas que están surgiendo en otras partes del mundo (WWF, 2013)

7 Alcanzando a todo el territorio estadual, el ISA Carbono no tendría los mismos problemas identificados en programas de REDD que poseen “foco excesivo en proyectos”. Según los investigadores del IPAM, una de las organizaciones que apoyó la creación del SISA, “la mayoría de los programas de REDD+ aún es una colección de proyectos de REDD+ aislados de las políticas e instituciones del estado y del Gobierno Federal”. A pesar de entender que los “proyectos son fuentes importantes de innovación y distribución de beneficios en el suelo, ya que no dependen de la burocracia del gobierno para funcionar”, piensan que “la reducción de emisiones en una jurisdicción entera es muy difícil de conseguir se depende exclusivamente” de ellos. Por eso, “Acre debería ser reconocido por su actitud de desarrollar un programa jurisdiccional de REDD+ en vez de estimular la creación de proyectos aislados de carbono forestal”. <http://www.ipam.org.br/download/livro/Rumo-ao-REDD-Jurisdiccional-Pesquisa-Analises-e-Recomendacoes-ao-Programa-de-Incentivos-aos-Servicos-Ambientais-do-Acre-ISA-Carbono-/665>

8 WWF, 2013. “O SISTEMA DE INCENTIVOS POR SERVIÇOS AMBIENTAIS DO ESTADO DO ACRE, BRASIL. Lições para Políticas, Programas e Estratégias de REDD Jurisdiccional”. http://assets.wwf.org.uk/downloads/wwf_sisa_portuguese.pdf

9 “Sistema Estadual de Incentivos a los Servicios Ambientales de Acre, Brasil: Un abordaje jurisdiccional subnacional de repartición de beneficios”. http://web.catie.ac.cr/iufrolat/Trabajos/TC%20Amaral_Eufran/TC%202/TC%20Amaral_Eufran%202%20Sistema_Estadual.docx

10 De acuerdo con el inciso XIV del art. 3° de la Ley n° 2.308/2010, proyectos especiales son los “elaborados por particulares y que tienen como objetivo la implementación de acciones no incluidas en los subprogramas”. Pertenecen a un actor denominado “proponente”, que debe considerar los “derechos de posesión sobre los activos ambientales existentes en el área, como el carbono almacenado en los bosques”, así como los “derechos de comercialización de estos activos/ servicios ambientales”. (IMC, CARE, 2013).

11 Son ellos: el Instituto de Cambios Climáticos y Regulación de Servicios Ambientales (IMC), su denominación original (Instituto de Regulación, Control y Registro) fue modificada por la Ley Complementaria estatal n°. 222 de 2011; la Comisión Estatal de Validación y Acompañamiento (CEVA), el Comité Científico y la Auditora de SISA. CEVA es la instancia creada en el ámbito do SISA para “garantir la participación y el seguimiento de la sociedad civil en la implementación de las acciones del sistema”. Al IMC compete, entre otras cosas, el establecimiento de normas complementarias de SISA, la aprobación y homologación de las metodologías de los proyectos, así como o su pre-registro y registro. Para ser considerado un beneficiário de SISA, el “proveedor de servicios ambientales” debe estar integrado a uno de sus programas, lo que se obtiene mediante la aprobación del pre-registro y registro de los proyectos o planes de acción. Ver art. 4°, 5° y 17° de la Ley N° 2.308/2010.

Climáticos y Regulación de Servicios Ambientales (IMC); la aplicación del protocolo de Consulta Pública y Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) del IMC; un proceso de validación independiente (a través de sistemas voluntarios de certificación socioambiental reconocidos por el SISA) y por la Comisión Estadual de Validación y Seguimiento (CEVA, sigla en portugués)¹².

El primer proyecto privado de REDD desarrollado en el estado, el Proyecto Purus, aún se encuentra en fase de registro. Fue protocolado en el IMC en junio de 2012 (en la misma solemnidad en la que el gobierno lanzó el primer inventario acreano de gases de efecto invernadero, en la víspera de la Conferencia Rio+20)¹³ y analizado por la CEVA en agosto del mismo año¹⁴. A comienzos de 2013, el Proyecto Purus recibió doble validación a través de las certificaciones internacionales *Verified Carbon Standard* (VCS) y *Climate, Community and Biodiversity Standards* (CCB Standards)¹⁵, los principales patrones adoptados en el mercado de carbono voluntario como “indicadores de sustentabilidad social y ambiental”. Por fin, el proyecto pasó también a integrar la lista de proyectos de la llamada “campana de emergencia” *Code REDD*, considerados los mejores proyectos REDD disponibles en el mercado, sometidos a un alto nivel de exigencias¹⁶.

Un proyecto dirigido a la conservación del bosque

En su documento de concepción¹⁷, el *Proyecto Purus* se plantea como una iniciativa de REDD que pretende disminuir las presiones de deforestación sobre un área de bosque con extensión de 34.702 hectáreas, en el interior de la localidad de Manoel Urbano – localizada a cerca de 200 km de Rio Branco, la capital de Acre. Sus proponentes son las empresas Moura & Rosa Empreendimentos Imobiliarios LTDA, *CarbonCO*¹⁸ y *Carbon Securities*¹⁹. La primera se presenta como la propietaria de las tierras donde el proyecto se lleva a cabo, siendo encargada de la gestión e implementación de las actividades previstas en el proyecto. Las tierras incluyen dos áreas contiguas, divididas por el Rio Purus, denominadas “Seringal [bosque de caucho] Porto Central” y “Seringal Itatinga”. Las otras dos empresas, con sede en Estados Unidos, asumieron la

12 (IMC, CARE, IMAFLORA, 2013). También están previstas evaluaciones periódicas, con intervalos de cinco años como máximo. El proyecto puede ser desacreditado en cualquier momento por el IMC, si son constatados problemas denunciados via auditoría o mediante otras formas de denuncia.

13 El proyecto fue presentado públicamente en ese evento, que contó con la participación de instituciones gubernamentales e representantes de organizaciones de la sociedad civil, como WWF e IPAM.

www.agencia.ac.gov.br/index.php/noticias/meio-ambiente/19792-acre-lanca-o-primeiro-inventario-de-carbono.html

14 A CEVA realizó, en esa oportunidad, un “ejercicio de construcción de recomendaciones al Proyecto Purus a partir de los indicadores de salvaguardas socioambientales de SISA”. Ver el Acta de la 5ª reunión extraordinaria de la Comisión de Validación e Acompañamiento do SISA, realizada el 30 de agosto de 2012.

<http://imc.ac.gov.br/wps/wcm/connect/d82dc28040d2269eadfdff9f690f3b4c/30.08.2012+-+Ata+da+5%C2%AA+reuni%C3%A3o+da+CEVA+extraordin%C3%A1ria+2012.pdf?MOD=AJPERES>

15 <http://www.climate-standards.org/2012/10/20/the-purus-project-a-tropical-forest-conservation-project-in-acre-brazil/> y <https://vcsprojectdatabase2.apx.com/myModule/Interactive.asp?Tab=Projects&a=2&i=963&lat=-8%2E994141&lon=-69%2E451007&bp=1>

16 Importante observar que uno de los integrantes del Comité Director de la *Code Redd* forma parte del equipo que está estructurando el SISA en Acre. Beto Borges, que también es director del Programa Comunidades y Mercados, de la ONG *Forest Trends*, participa del Grupo de Trabajo (GT) Indígena, instituido por CEVA (Resolución nº 01 de 2012), para “establecer el diálogo entre o SISA, las comunidades indígenas e la sociedad civil sobre las acciones y los programas de implementación de SISA y ser la voz indígena dentro de SISA”. www.coderedd.org/redd-project/carbonco-purus-project-acre-brazil/#.UIYXFCsg7A

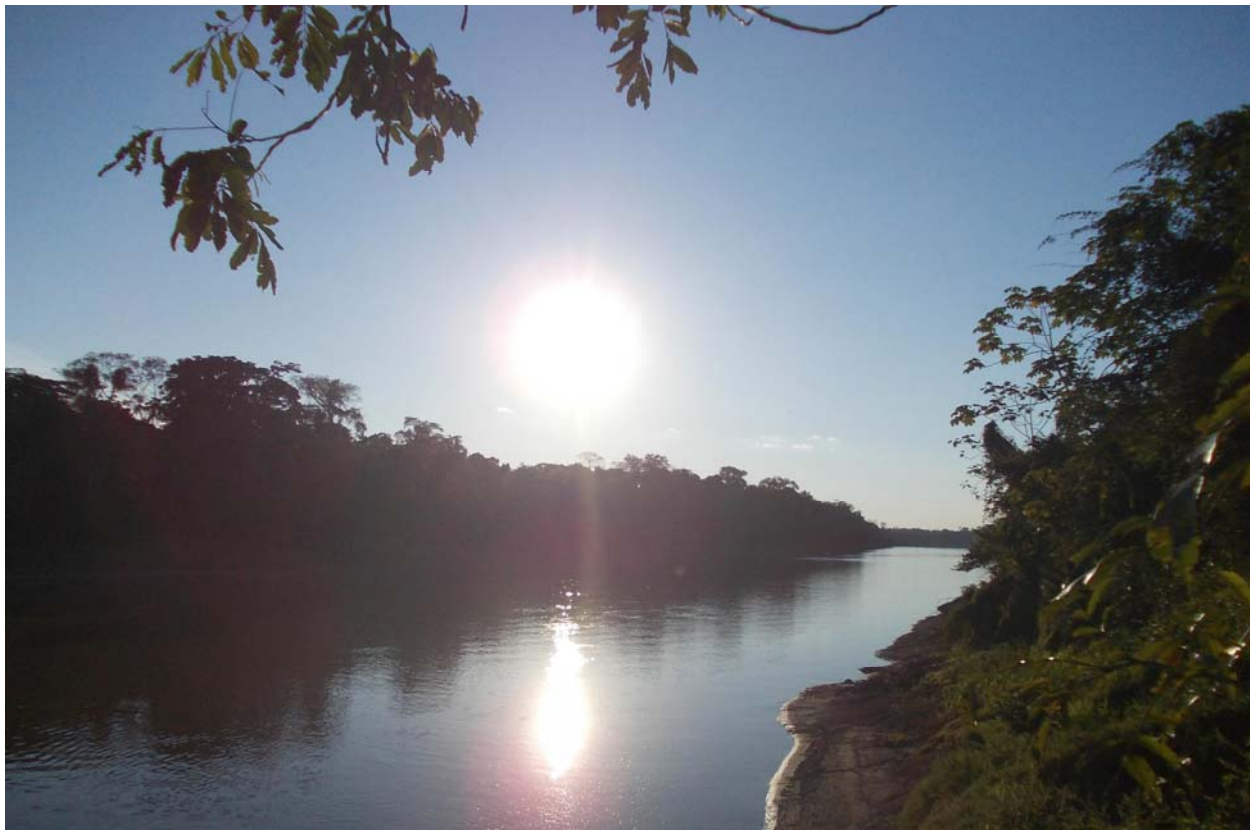
17 Todas las informaciones referentes al Proyecto que constan en este artículo, si no se dice lo contrario, fueron retiradas de esos documentos. (DCP e Informa de Ejecución).

<http://www.climate-standards.org/category/projects>

18 *CarbonCO* (<http://carboncollc.com>) es subsidiaria de *Carbonfund.org* (<http://carbonfund.org>), organización sin fines de lucro, creadora del primer sello *Carbon Free* de Estados Unidos, “dedicada a apoyar los esfuerzos contra el cambio climático” a través de la promoción del comercio de carbono y de la energía limpia.

19 Nombre de la empresa *Freitas International Group*, LLC (<http://carbonsecurities.org>)

responsabilidad de su financiamiento inicial y de la obtención de certificaciones, entre otras tareas, como la de traducción de los documentos (la mayor parte de los documentos referentes al Proyecto Purus se escribieron originalmente en inglés).



Vista del Río Purus, Acre - zona del Proyecto Purus.

Las actividades del proyecto habrían iniciado en 2011, con la realización de encuentros entre sus proponentes y representantes del IMC, así como de otras instituciones públicas acreanas. El mismo año se realizaron estudios para estimar el stock de carbono forestal, con el soporte técnico de la empresa *Terra Carbon*²⁰. El objetivo general del Proyecto Purus sería el de “generar oportunidades económicas para las comunidades locales” e implementar “proyectos sociales”, evitando la deforestación y preservando la biodiversidad del área donde se desarrolla. La generación de estas alternativas de ingresos se considera necesaria para reducir la “presión” ejercida sobre los bosques por las familias que viven en el lugar. Las presiones puestas sobre los bosques, la agricultura de subsistencia y la pequeña cría de ganado, identificadas por los proponentes del proyecto como prácticas insustentables, es el motivo por el cual caracterizan a las dieciocho familias residentes en el área (cerca de cien personas) como agentes de deforestación. Nótese que la construcción de esa narrativa condenatoria es fundamental para dar legitimidad a un proyecto de conservación cuya creación solo sería justificada por la existencia de una amenaza real a los bosques.

En la elaboración hipotética de un escenario futuro para dicha área, los proponentes del Proyecto alegan que, sin su implementación, la empresa Moura & Rosa podría convertir parte de los bosques en pastizales (previendo el corte raso del 20% de su extensión total para acomodar de diez a doce mil cabezas de ganado), realizando también la actividad de maderío, en “plena conformidad” con la legislación de Brasil. Afirman que, en ese caso, ocurriría la “remoción sistemática de todos los residentes locales”, que pasarían a formar parte de una “población urbana marginalizada, sin calificación, educación, ni empleo”. Sin el proyecto, la comunidad no tendría

20 <http://www.terracarbon.com>

un “título seguro y legal a la tierra” y las familias podrían ser “legalmente retiradas” de la propiedad de Moura & Rosa. Con ello, los proponentes del Proyecto Purus quieren demostrar que la comunidad residente en dicha área sería la principal beneficiada con su ejecución: no correría más riesgo de ser expulsada de la tierra, tendría acceso a técnicas de producción sustentable, recibiría un pequeño complemento en su ingreso familiar²¹ y usufructuaría diversos “proyectos sociales”. Entre los proyectos sociales, se destaca la construcción de una escuela de enseñanza primaria (con cinco salones separados para cada grado, con una biblioteca y un comedor) y de un centro sanitario, que trabajaría con medicina curativa y preventiva, además de ofrecer atención odontológica. El proyecto también prevé el ofrecimiento de cursos de extensión agrícola y la construcción de nuevas casas (para las familias que se adhieran a él).

Según los elaboradores del Proyecto Purus, la comunidad que vive en la zona de su incidencia habría tenido la oportunidad de discutirlo en detalles entre los años 2011 y 2012. El resultado de este proceso de discusión habría sido el interés demostrado por la comunidad en tener acceso a un ingreso alternativo, pero con preocupaciones relacionadas con la imposición de controles sobre sus actividades. Esta aprehensión parece plenamente justificada considerando que una de las responsabilidades de la empresa Moura & Rosa es justamente la de realizar patrullajes de monitoreo (aéreo y terrestre), manteniendo en el área un funcionario con la tarea de informarle inmediatamente cualquier dato relativo a deforestación, ocurrencia de fuego, invasión, extracción de madera o caza ilegales²². Está también prevista en el proyecto la necesidad de comunicación del hecho a la Policía Militar de Manoel Urbano y la adopción de medidas legales para castigo a los “infractores” en la esfera criminal.

Amenazas a los derechos territoriales de la comunidad afectada por el proyecto

No hay, en los documentos relativos al Proyecto Purus, una descripción detallada del historial de ocupación de las tierras donde está siendo implementado. De esta forma, se oculta el hecho de que las familias hoy afectadas por esta iniciativa viven en el área desde hace más de setenta, sesenta o cuarenta años ya que se fueron estableciendo en momentos diferentes. Se menciona, sin embargo, que en el lugar existen “generaciones de niños, padres y abuelos”. Pero no se destaca el hecho importante de que los antepasados de dicha comunidad (e inclusive algunos de sus miembros más viejos) eran extractores de caucho, trabajadores cuya llegada a la región está relacionada a los movimientos migratorios que definen rasgos importantes de la historia social de la Amazonía brasileña²³. Tampoco se observa que, cuando el extractivismo del caucho entró en crisis, los caucheros que permanecieron viviendo en los cauchales Itatinga y Porto Central, siguiendo un proceso que ocurrió de forma generalizada en la región amazónica, comenzaron a obtener su propio sustento, a través de la caza, pesca y recolección, manteniendo alguna pequeña cría y producción agrícola, con comercialización en escala reducida de los

21 En el documento de concepción del proyecto se informa que, al final del quinto año, la comunidad comenzará a recibir de Moura & Rosa una pequeña participación en los pagos por servicios ambientales, como resultado de su colaboración con el cumplimiento de metas sociales y ecológicas del Proyecto Purus. La proporción de los rendimientos a ser transferida a las familias está relacionada a la preservación de la floresta dentro del área que Moura & Rosa reconocería como de propiedad de cada una de ellas (ver cuestión de la “regularización agraria, más adelante).

22 El proyecto no define qué sería caza y extracción de madera ilegales, dejando margen para interpretar que la realización de estas actividades sin la autorización de los propietarios sería considerada infracción que debe ser denunciada como delito.

23 En el período en el que la el extractivismo del caucho fue la actividad económica más importante en esa región del país, el trabajo en los bosques de caucho, realizado en gran parte por hombres provenientes de la región Nordeste de Brasil, consistió en un brutal régimen de explotación. Como describe Eduardo Galeano: “No solo la fiebre; también aguardaba, en el bosque, un régimen de trabajo bastante parecido a la esclavitud. El trabajo se pagaba en especies – carne seca, harina de mandioca, rapadura, aguardiente – hasta que el *cauchero* saldaba sus deudas, milagro que rara vez ocurría. (...) Analfabetos, los nordestinos sufrían sin defensas los pases de prestidigitación de la contabilidad de los administradores”. (GALEANO, 2004, p. 119).

excedentes.

Esa población agroextrativista de la Amazonia siempre estuvo en situación vulnerable, en lo que se refiere a sus derechos sobre el territorio. En el momento en que la frontera agrícola comenzó a avanzar en dirección a la región, principalmente a partir de la década de 1970, se intensificaron los conflictos agrarios en esta zona de Brasil. “La tierra, que parecía ancha, abundante, sin fin, súbitamente” ganó “otra fisonomía social”, “otra dimensión histórica”. (...) Era necesario tener papel, documento, título, prueba, escritura, para que la propiedad fuera propiedad”²⁴. En aquella época, en Acre, miles de caucheros fueron expulsados de los bosques para transformarlos en haciendas, latifundios para la cría de ganado. Como reacción a ese violento proceso de expropiación, los caucheros se organizaron y emprendieron una importante lucha por la reforma agraria en la Amazonía. Pasados más de veinte años del asesinato de Chico Mendes, el líder más famoso del movimiento, el Proyecto Purus se presentó como una “materialización de su sueño”, una demostración de que aquella lucha no habría ocurrido en vano. Pero, por lo que todo indica, el proyecto representa, para la comunidad de los cauchales Itatinga e Porto Central, justamente lo opuesto: el contacto con el mismo viejo proceso de expropiación y expulsión, resultante del avance del capital sobre la región amazónica, contra el cual se posicionó Chico Mendes durante toda su vida. La diferencia principal es que, en el pasado, estaba claro para todos que las grandes haciendas de ganado que se instalaban en Acre eran una amenaza para los bosques. Actualmente, con los proyectos de REDD, son los trabajadores agroextractivistas quienes son considerados “criminales ambientales”, mientras que las inversiones extranjeras (asociadas a empresas contaminantes) cumplen el rol de “salvar a la Amazonia”, a la búsqueda de “un mundo mejor”.

De esta forma, la llamada “economía verde” -concepto genérico utilizado para definir estos proyectos “verdes”- sigue creando, para los ocupantes de la región, los mismos problemas que la expansión de la frontera agrícola causa desde hace décadas, presentando idénticos riesgos de intensificación de conflictos. En el caso del Proyecto Purus, a pesar de una aparente disposición- de los que se dicen propietarios de la tierra- de “permitir” que las familias que ocuparon el área sigan viviendo en ella, las restricciones que intentaron imponer a las prácticas tradicionales de la comunidad representaron el inicio de un enfrentamiento que aún no se resuelve, entre las familias ocupantes y los propietarios de la empresa Moura & Rosa. Los primeros no aceptan las propuestas presentadas por los proponentes del proyecto, porque las consideran una interferencia perjudicial a su modo de vida, que quieren seguir manteniendo. E inclusive la supuesta garantía de “regularización de tierras” presentada en el proyecto presenta problemas.

Como la mayor parte de las familias vive en esas áreas desde hace más de veinte años, tendrían derecho, por la legislación brasileña, a tornarse sus propietarios, por prescripción, concepto que define el derecho de propiedad derivado de la utilización de la tierra por un período de tiempo determinado. En el documento de concepción del proyecto esa posibilidad se reconoce pero se argumenta que, para ser concretada, los ocupantes deben recurrir a la justicia. Los proponentes del proyecto no pueden alegar ignorar que esta comunidad enfrenta algunas dificultades para acceder a la justicia en busca del reconocimiento de su derecho. Se trata de un enfrentamiento desigual, teniendo en cuenta la capacidad económica de las partes involucradas. La observación hecha por IANNI²⁵ parece aplicarse, en alguna medida, a este caso: “Aparentemente la legislación federal y estadual, sobre el acceso a la propiedad, la regularización de las ocupaciones y la redistribución de tierras se destina a proteger al ocupante, antiguo o reciente. En la práctica, sin embargo, tal legislación es manipulada por el abogado, el juez o un funcionario a favor de la empresa agropecuaria. El ocupante frecuentemente es analfabeto, está

²⁴ IANNI, 1981.

²⁵ Ibíd, p. 191

aislado en el bosque lejos de los centros urbanos (...) El hacendado puede usar al abogado o a un técnico, para tratar de los papeles y de los funcionarios que permitan legalizar la propiedad de la tierra. (...) El hacendado ejerce presión permanente y de varios modos sobre el ocupante. El antagonismo entre ellos se desdobra en varios niveles, y según diferentes intermediaciones, pero en general el ocupante queda en situación inferior. (...) Para los ocupantes, es difícil encontrar un abogado que los defienda ante la Justicia, pues, además de poseer pocos recursos, el poder de la corrupción de los grupos contrarios, interesados en las tierras, casi siempre termina prevaleciendo y los ocupantes, como máximo, consiguen irrisorias indemnizaciones.”

Aun así, alegando preocupación con la resolución de conflictos, los proponentes del Proyecto Purus afirman que la empresa Moura & Rosa reconocerá, para cada familia, independiente de la adhesión al proyecto, el derecho a un área de 100 hectáreas (los que hayan colocado “en uso productivo” más de 100 hectáreas “recibirán toda el área que fue deforestada). Considerando que no solo el área deforestada es de interés de la comunidad, porque ellos también usan el bosque, y que ocupan, tradicionalmente, áreas mayores que la extensión definida, la propuesta no atiende a sus intereses y no representa el cumplimiento de sus derechos.²⁶

La presentación del Proyecto Purus a la comunidad afectada

Nuestro contacto inicial con las familias de habitantes de los seringais Itatinga e Porto Central, en visita realizada en agosto de 2013, estuvo marcado por la desconfianza de que nuestro equipo de investigadores estuviese recogiendo informaciones con la intención de pasarlas a los proponentes del Proyecto Purus. Superado este temor, las primeras personas que nos recibieron dejaron clara su disconformidad con el enfoque que estaba siendo adoptado por los representantes de la empresa Moura & Rosa en su relación con la comunidad local. Se acumularon relatos que evidenciaron la falta de respeto de sus derechos sobre el territorio y el intento de aplacar su resistencia al proyecto, realizando promesas cuyo cumplimiento no fue debidamente garantizado.

En 2011, algunas familias llegaron a firmar una “Declaración de Entendimiento”, que sería usada para comprobar su voluntad de formar parte del proyecto. Tal documento fue considerado “culturalmente inadecuado” por los auditores del patrón de certificación CCBA (*Climate, Community and Biodiversity Alliance*), debido a la dificultad de interpretación de su texto por los miembros de la comunidad²⁷. El tenor de esa declaración y la forma como se presentó a los ocupantes evidencian la mala fe de los que la elaboraron. El relato de una de las personas que lo firmó deja esto claro: “Pregunté si el documento me perjudicaba. Él [el representante de Moura & Rosa] dijo que no, que yo podía firmar. Era solo un seguro para nosotros, que nos íbamos a beneficiar”²⁸. La declaración, sin embargo, tiene el objetivo de reconocer a la empresa como propietaria de las tierras y podría usarse como prueba contra los ocupantes en eventual acción de usurpación. Después de la evaluación negativa del documento por parte de los auditores, Moura & Rosa contrató a un consultor para visitar la comunidad afectada, permitiendo que todos pudieran expresar verbalmente su adhesión. Con esta medida el proyecto fue considerado apto para recibir la certificación “nivel oro”, de acuerdo con los patrones de calidad establecidos por la CCBA.

En el documento de concepción del Proyecto Purus consta la información de que, en abril de 2012, la mayoría de las familias había manifestado su apoyo a la iniciativa. Nos

26 Es importante destacar, como IANNI (1981, p. 132), que “la extensión de la tierra ocupada es, en la región amazónica, una característica secundaria. Al menos en esta región, lo que es una pequeña propiedad es algo diferente de lo que es una pequeña propiedad en otras partes del país”.

27 “No es apropiado solicitarles a las personas que firmen un documento que no pueden leer”. *Final CCBA Project Validation Report*. Enero/2013, p. 64, elaborado por la SCS Global Services (<http://www.scsglobalservices.com>).

28 Visita de campo, agosto de 2013.

sorprendió, al encontrar a la comunidad en agosto de 2013, no solo constatar que, en realidad, la mayoría de los representantes de la comunidad se oponía a su creación, sino que ellos creían que el proyecto no se implementaría si no contaba con su anuencia. Los pobladores locales no podían siquiera imaginar que los créditos referentes al carbono almacenado en sus bosques ya estaban siendo comercializados en Estados Unidos²⁹. A partir de nuestra visita a las familias afectadas, se puso de manifiesto que no se les dio información suficiente y adecuada sobre el Proyecto Purus, sus impactos y consecuencias a medio y largo plazo (en virtud de su resistencia inicial al proyecto, las posibles restricciones al uso de la tierra no fueron aún llevadas a efecto).

No se realizó ninguna reunión con la presencia de toda la comunidad durante los casi tres años de ejecución del proyecto. Las propuestas se presentaron individualmente a cada familia, lo que hace que cada una tenga informaciones diferentes para relatar. Aún el ocupante que se considera el principal apoyo del proyecto (para no decir el único) no demostró pleno conocimiento de sus objetivos y significado. Su concordancia se fundamenta en esperanzas vagas de una mejora en sus condiciones de vida. Claramente, el hecho de ser el habitante más reciente del área y de no poseer lazos de parentesco con los demás, lo coloca en una situación de relativo aislamiento, que sería compensado por el apoyo recibido de los que se presentan como propietarios de las tierras. Nos pareció que la relación establecida con los representantes de Moura & Rosa fortalece su distanciamiento del resto de las familias y potencializa la ocurrencia de conflictos en el interior de la comunidad.

Seguimiento del Proyecto Purus por las autoridades e instituciones locales

Como mencionado anteriormente, los mayores beneficios sociales generados por el proyecto para la comunidad serían la construcción de una escuela y de un centro sanitario que ofrecería tratamiento odontológico. La mayor parte del costo para cumplir esas promesas recaería, sin embargo, sobre el poder público, responsable del pago de salarios de profesores y médicos que trabajarían en esos lugares. Las autoridades de la localidad de Manoel Urbano no declararon en ningún momento su concordancia en asumir esas obligaciones, y no tendrían condiciones financieras para hacerlo debido a la realidad local en cuanto a los servicios públicos en estas zonas³⁰. Las actuales gestiones de la Intendencia y de la Cámara de ediles municipales no tenían conocimiento, hasta agosto de 2013- fecha de la visita de campo que realizamos para elaborar este artículo- de los principales detalles del Proyecto Purus. Esto es debido, en gran parte, al hecho de que el proyecto fue escrito originalmente en inglés, sin contar con una traducción adecuada al portugués, y así dificultado su divulgación entre las autoridades locales.

La realidad verificada durante las entrevistas de campo y la afirmación de Brian McFarland³¹, “el estado de Acre nos ayudó en lo que se refiere a la discusión sobre inventarios de carbono forestal, dando orientación sobre la forma de estructurar a línea de base del proyecto y

29 En abril de 2013, los créditos de carbono generados por el Proyecto Purus fueron seleccionados por la CA Technologies (empresa de TI – Tecnología de la Información), a través de la *Carbonfund.org*, para compensar las emisiones asociadas al evento *CA World 2013*, promovido por la empresa en un casino de Las Vegas. En la divulgación elaborada para la prensa, el proyecto se presenta como proveedor de “oportunidades económicas sustentables” y de “mejora de la calidad del suelo y del agua” para la población local. Claramente, una propaganda engañosa direccionada a los consumidores norteamericanos. <http://www.ca.com/us/news/Press-Releases/na/2013/CA-Technologies-Commits-to-Carbon-Neutral-CA-World-2013.aspx>

30 La comunidad ya cuenta con una escuela, construida por los mismos habitantes. Hay solo un profesor, pago por el municipio, para atender a niños de diferentes edades. El profesor también es responsable de la limpieza y de la preparación de la merienda. No hay médicos ni centro sanitario, la sede del municipio contaba, en agosto de 2013, con un único profesional del área. Este es un problema constante en ciudades del interior de la región Norte de Brasil. Se nota que los beneficios prometidos por el proyecto son solo propaganda dirigida al público del exterior, que desconoce la realidad local. Según un dicho popular de Brasil, son promesas hechas

31 Representante de la Carbonfund.org Foundation. Ver http://www.ecosystemmarketplace.com/pages/dynamic/article.page.php?page_id=9564§ion=news_articles&eod=1.

los mecanismos de mediación, entre otros temas”, (...) “ellos están trabajando con VCS y otros estados que podrían facilitar la compra y venta de esos créditos – y ello demuestra cuán dedicados son”, nos lleva a valorar que los proponentes del proyecto parecen haber establecido una relación más próxima con el gobierno estadual que con el poder público municipal. Como se informó previamente, el Proyecto Purus fue protocolado por el IMC en junio de 2012, en solemnidad registrada por la prensa³². Ya pasó por el proceso de certificación independiente (CCBS e VCS) y por el análisis de CEVA en ejercicio realizado para “verificar la adecuación y el cumplimiento de los patrones socioambientales en el primer proyecto en Acre de servicios ambientales inserido no SISA”³³. Independientemente de cuáles hayan sido las conclusiones de este análisis (no tuvimos acceso a ellas), lo que se sabe es que esas informaciones no fueron dadas a la comunidad. En tal reunión estaba presente la coordinadora de la CEVA y representante del Grupo de trabajo amazónico- GTA, importante organización que integra el Observatorio de REDD, instrumento de seguimiento de tales iniciativas en Brasil³⁴.

Aunque el proyecto aún no ha llegado a la etapa final de registro en el SISA no significa que no haya recibido el aval de las instancias del Sistema, garantizando así su implementación. El presidente anterior del IMC, que ocupó el cargo hasta agosto de 2013, habría llegado a manifestar apoyo público al Proyecto Purus, afirmando que sería una prueba de que “es posible aumentar el bosque, asegurando los derechos de los ocupantes tradicionales”.³⁵ Dichas instituciones tuvieron la oportunidad de hacer observaciones “in loco” en el área del proyecto. Según informaciones del Informe de Ejecución, un representante del IMC habría realizado esa visita. Entretanto, en nuestras entrevistas con las familias de los cauchales Itatinga e Porto Central, quedó claro su desconocimiento sobre la existencia del IMC y de la Defensoría del SISA, que es el órgano al cual deberían poder recurrir para hacer las denuncias relacionadas con el proyecto³⁶.

Entre agosto y setiembre de 2013, la comunidad ya organizó dos reuniones, a las que asistieron representantes de prácticamente todos los núcleos familiares del área del proyecto. El primer encuentro se realizó en Manoel Urbano, en la Cámara Municipal, con la presencia del intendente de la localidad y de la presidente del Sindicato de Trabajadores Rurales (STR). El segundo ocurrió en Rio Branco, en la sede de la Federación de Trabajadores Rurales (FETACRE), contando con la presencia de una representante del IMC y del defensor de SISA. A pesar de que esta reunión haya sido abruptamente interrumpida, debido a la noticia del fallecimiento de un miembro de la comunidad, se puede considerar que las instituciones de control de SISA tuvieron la oportunidad de oír directamente de las personas afectadas por el proyecto, que ellas no tienen interés en su ejecución. Si el objetivo del gobierno de Acre, al crear el SISA y el ISA Carbono, fue el de asumir la responsabilidad para que los riesgos asociados a los proyectos de REDD no llegaran a instalarse en Acre³⁷, hasta ahora no fue atingido. Cabe observar que medidas serán adoptadas, ahora que la posición de la comunidad se hizo pública. El Proyecto

32 Ver nota 12.

33 Ver nota 13.

34 Creado con apoyo de las Fundaciones Ford e Avina, el Observatorio (www.observatoriodoredd.org.br) está formado por organizaciones como: WWF, TNC, AMAZON, IPAM, IMAFLORA, IDESAM, *Forest Trends*, etc. El observatorio es descrito como una herramienta de participación y control social, creado para “monitorear las políticas REDD en Brasil”. Aún así, la página web del observatorio no ofrece muchas informaciones sobre el Proyecto Purus, el primer proyecto privado de REDD de Acre, estado que poseería la jurisdicción de REDD más avanzada del mundo, en la que varias de esas organizaciones tienen actuación. Por lo que parece, el observatorio no está cumpliendo su objetivo de forma adecuada. .

35 <http://portalimprensa.uol.com.br/noticias/prnewswire/34445/pela+primeira+vez+projeto+redd++no+estado+do+acre+brasil+recebera+dupla+validacao+vcs+ccbs>

36 La Defensoría aún no posee un funcionamiento regular, siendo el último instrumento del SISA a ser creado.

37 “Sistema Estadual de Incentivos aos Serviços Ambientais do Acre, Brasil: Uma abordagem jurisdiccional subnacional de repartição de benefícios”.
http://web.catie.ac.cr/iufrolat/Trabajos/TC%20Amaral_Eufron/TC%202/TC%20Amaral_Eufron%202%20Sistema_Estadual.docx

Purus será registrado en el SISA o, contrariando las certificaciones recibidas por el proyecto, será solicitada la realización de ajustes?



Primer audiencia sobre proyecto Purus en Manoel Urbano, agosto de 2013. Levantan sus manos aquellos representantes de la comunidad que se oponen al proyecto.

¿Quién se responsabiliza por los problemas?

Las organizaciones que promueven proyectos REDD, reiteran con frecuencia la afirmación de que ellos pueden proporcionar nuevas oportunidades para la realización de acciones de combate a la deforestación y ayudar a asegurar los derechos de las comunidades tradicionales sobre sus territorios, siempre que los proyectos sean correctamente implementados y adecuadamente monitoreados. Esa salvedad no es de menor importancia, pues acaba sirviendo con el argumento exculpador que garantiza, a los defensores de ese mecanismo, una protección contra la responsabilización por sus impactos negativos

Una serie de iniciativas internacionales, nacionales y estatales (siempre asociadas a las “expresiones mágicas” participación, monitoreo y control social) han surgido para la definición de criterios, principios y parámetros que establecerían marcos reguladores seguros y destacarían los proyectos de mayor calidad. Atribuyendo todas las virtudes a la sociedad civil- con una repulsa de origen neoliberal a la “ineficiencia” del estado- esas estrategias, en vez de reforzar el control público sobre los proyectos que impactan los derechos básicos de la población, vienen, de hecho, representando su debilitamiento.

La cuestión territorial en la Amazonia no es apenas un problema de “regularización agraria”, que podría ser garantizada por proyectos bien elaborados. La lucha por la tierra exige reformas estructurales y es marcada por la violencia³⁸.

38 El potencial de conflicto está presente en otras regiones del estado de Acre, donde se desarrollan nuevos proyectos privados de REDD, como el que se está creando en la región de Cruzeiro do Sul, en Seringais Russas e Valparaíso, elaborado por las mismas empresas proponentes del Proyecto Purus (CarbonCO y Carbon Securities). Dicha área posee un historial de tensiones y violaciones de derechos plenamente documentadas. Ver los trabajos de Gerson Albuquerque: “Cultura, trabalho e lutas sociais entre trabalhadores agroextrativistas do rio Valparaíso na Amazônia acreana”. Revista *Nera*, año 7, n. 5 – agosto/diciembre de 2004; “Trabalho compulsório, poder e transgressão no rio Valparaíso – Alto Juruá – Amazônia brasileira. 1980-90”. Revista *Estudos Amazônicos*, vol. V, nº 1, 2010, p. 193-221; “Natureza, cultura, poder e violência no vale do Juruá – Acre”. Revista *Projeto História*, São Paulo, (23), nov. 2001.

En las áreas donde los proyectos pretenden interferir en el modo de vida de las comunidades, lo que falta es mayor presencia de las instituciones del poder público, que garanticen sus derechos y el suministro de servicios básicos como salud y educación. Por más convincentes que intenten parecer las complejas articulaciones construidas por ONGs, gobiernos y empresas ³⁹ para crear la impresión de existencia de un control externo sobre esos proyectos implementados en los confines de la Amazonia, ellas no sustituyen la capacidad de actuación de los órganos públicos que deben evitar la violación de los derechos y la profundización de los conflictos agrarios (el judicial, las instituciones responsables de la regularización agraria, etc.)

La experiencia del Proyecto Purus deja eso en evidencia. Aunque se hayan creado diversos instrumentos de control en el ámbito del SISA, las medidas más básicas no se tomaron: la comunidad no fue informada de sus derechos y no recibió asistencia jurídica apropiada. A partir de este y de otros ejemplos, se puede afirmar que los proyectos REDD profundizan los problemas existentes en la región y crean nuevas dificultades a la lucha por la permanencia de las poblaciones tradicionales en sus territorios. Una situación que se agrava en el actual contexto de retroceso político de las luchas por la reforma agraria y demarcación de tierras indígenas en Brasil.

BIBLIOGRAFÍA:

GALEANO, Eduardo. *Las venas abiertas de América Latina*. México, DF, Siglo Veintiuno Editores, 76° edición, 2004.

OCTAVIO, Ianni. *A luta pela terra*. História social da terra e da luta pela terra numa área da Amazônia. Petrópolis, Vozes, 1981.

39 La *Climate, Community & Biodiversity Alliance* (CCBA), una alianza de las ONGS CARE, TNC, *Wildlife Conservation Society* y *Rainforest Alliance*, por ejemplo, recibe donaciones de empresas como BP, Hyundai, Intel, etc. La CCBA y la CARE componen el secretariado internacional de la iniciativa REDD Standards, en la cual también participa un representante del gobierno de Acre. Además, la CARE, en alianza con IMC e IMAFLORA, elaboró el Manual de Monitoreo de las Salvaguardas del SISA, oficialmente lanzado en agosto de 2013 (<http://imaflora.blogspot.com.br/2013/08/entidades-lancam-manual-de.html>).